

LIBROSEGVNDO

## DELAHISTO RIADELAPROVINCIADE

SANVICENTE DECHIAPA, YGVATEMALA, De la Orden de nuestro glorioso Padre Santo Domingo.

## CAPITVLOPRIMERO.

- Manda el Emperador juntar veynte yqua tro Religiosos para Nueva España.
- En la ciudad de Santiago de los Caualleros se reparten las tierras. El Adelantado don Pedro de Aluarado
- buelue a Indias.
- 4 La gente que vino co el para la ciudad de
- s El Paare fr. Vicente de Santa Marialle ga à Mexico con siete Religiosos. 6 Llegan mas otros diez y siete, y fundan sa-
- sas de la Orden.
- Limofica del Christianissimo Emperador.



IVIDIDOS Los Religiofos Dominicos que estauan para Nueua España de la forma que se ha dicho, mandò elEmperador juntar otros que viniessen en su lugar. Y el Presidéte de

Indias don fr. Garcia de Loaysa dio este chydado al P.fr. Vicente de Santa Maria

natural de Tordehumos en tierra de Cam pos, y hijo del Conuento de Salamanca, a donde hizo profession a los 29. de Abril, de 1510.varon Religioso, y docto, y qual couensa assi para animar a los Religiosos a esta jornada, como para gouernarlos enel viage, y despues que le huuiessen acabado. Diole el Presidente letras del General de la Orden, en que le daua titulo de Vicario General de los Religiosos que juntasse, da doletoda su autoridad para regirlos como verdadero Prelado suyo en mar y tierra, en España, y en Indias, adondequiera que estuuiesse. Y estovenia confirmado por letras de la Santidad de Clemente Sep timo, que a la sazó gouernaua la Iglesia de Dios. Iuntò el Padre fr. Vicente de Santa Maria veynte y quatro Religiosos de gran virtud, de ciencia, y experiencia, y de madu ros desseos en el aprouechamiento y bien de las almas. Y dando el Emperador todo lo necessario para el viage, llegaron à San Lucar a embarcarse al principio del ano de mil y quinientos y veyte y ocho.

Al tiempo que los vezinos de la ciudad de Santiago en Guatemala, repartian entre si, con autoridad del Cabildo, y juezes diputados para ello, la tierra que estaua de la otra parte del rio, que es lo que entôces v aora fe llama valle, midiendola por cordeles la caualleria (que es solar de soldado de a cauallo)en seyscientos pies de largo, y trezientos de ancho") y la peoneria (que es folar de foldado de a pie) y poresso se lla ma, peon, en trezientos pies de largo, ycie to y cinquenta de ancho, y dando mas, ò menos cada vezino conforme su calidad, v meritos. Començose à hazer este reparti miento a los diez y ocho de Março, y por esso este dia, y los que se siguen, segun pare ce por la lista que queda atras en el libro primero, en el capitulo diez y seys, se escrinieron muchas personas por vezinos de la ciudad, para tener acció al repartimieto q se acabo à los veynte y dos dias de Abril deste ano de veynte y ocho, y desdeen toces se começo alabrar, ycultiuar la tiera có mas diligencia, y y cuydado, porque sabia cada vno la parte en que auia de plan tar, ò sembrar, y que era suyo el fruto, por rener possession del suelo: y para que es to se hiziesse con mas cuydado, a los tres dias del mes de Iulio siguiente, se mandô, que todos los vezinos que viuian en las estancias se viniessen à la ciudad, morassen en ella, y poblassen sus solares con edificios, y cafas, y labrassen, y cultiuassen las heredades de su repartimiento. porque no todos acudieron por entonces, se renouò este propio mandato el año si guiente de mil y quinientos y veynte y nueue, a los diez y nueue del mes de He-

A los veynte y seys de Mayo deste año de mil y quinientos y veynte y ocho, presentò el Adelantado don Pedro de Aluara do sus despachos en la casa de la Contrata cion de Seuilla, para que se le consintiesse passar a Indias, y en el traslado dellos que se sacò en Mexico, y està en los libros de Cabildo de la ciudad de Santiago, està errado el año, porque dize que fue en el de veynte y siete, auiendo de dezir en el de veynte y ocho. Porque la pronision de su oficio de Gouernador, y Capitan Gene ral se firmò en Burgos à los diez y ocho de Deziembre de mil y quinientos y veynte y fiete, y segun esto, no se pudo notificar en Seuilla à los veynte y seys de Mayo del mismo año. Fue pues el año de veynte y

Cortes, Gouernador y Capitan General de la Nueua España, llegò à España, y Aluarado se holgo de que desembarcasse en la villa de Palos, famosa por auer salido Llega de alli el Almirante don Christonal Coló, los ofi à descubrir las Indias, el año de mily qua ciales trocientos ynouenta y dos, y de alli fe fuef reales se à la Corte sin entrar en Seuilla, porque a Gua no dexara de auer alguna pesadumbre en tematre los dos, por el fentimiento que don la. Fernando Cortes mostrò que don Pedro de Aluarado le faltasse la palabra que le dio de casarse con su prima, por casarse con dona Beatriz de la Cueua que estaua alli en Seuilla para embarcarse con el.

Estauan tambien muchos caualleros, è hidalgos, y amigos suyos, toda gente noble, y principal, à quien auia prometido muchas comodidades en su Gouernació. Estaua tambien Luys de Viuar, à quien el Emperador auía hecho merced de la vara de alguazil mayor, y Antonio de Salazar, y Pedro de Camino, que venian pos Consejo nombrados por Regidores de la ciudad de Santiago. Venia juntamente Francisco de Zurrilla, Cauallero del Abito de Santiago, por Contador, y Fran cisco de Castellanos por Tesorero: cada vno con cien mil marauedis de salario. Y venia por Veedor Gonçalo Ronquillo, con folos cinquenta mil . Y hizofe esta moderacion de falarios, porque todos te nian Indios en encomienda, repartimien tos, y otros prouechos, y por fer la tierra de Guatemala mas bien proueyda, ybarata que otras: y este año sue muy seliz pa-ra la Ciudad de Santiago, que propiamé te se llama de los Caualleros, por los mu chos que con esta ocasion vinieron a ella, cuyos hijos, y descendientes oy la honran, ennoblecen, è ilustran. En la casa de la Contratacion de Seuilla no se trato co sa contra don Pedro de Aluarado, assi en lo de la hazienda que se le auia embargado, como en otros embarazos que tenia, por particular orden que traxo para esto del Emperador, porque le prometio, que no deuiera (que esta palabra fue la total destruycion de las Prouincias de Guatemala, y aun de quien la dio) que en llegando a su Gouernacion embiaria nauios a su costa por la mar del Sur, à descubrir las Islas de la Especeria, cosa que en Castilla se desseaua mucho.

En vn mismo tiempo, que sue por el mes de Otubre deste año de veynte y oocho al mismo tiempo que don Fernando cho, llegaron al puerto de la Veracruz el Adelantado, y su gente, y el Padre fr. Vicente de Santa Maria con los veyn-

1528 te y quatro Religiosos que venian con el, y dessearon bien la tierra, por las grandes tormentas que tunieron en la mar, q como entonces no auia la experiencia q aora de la nauegacion de Nueua España no se sabia quan peligrosos eran por este tiempo los Nortes en aquella mar. Con esta ocasion, ò por no llegar à vn tiempo las naos al puerto, fia caso los Religiolos venian repartidos en ellas, ò por desembarcar destrozados de la tormenta, ò enfermos del mal tratamiento de las borrascas. Dexando el Padre fray Vicente de Santa Maria el mejor recaudo que le fue possible, en diez y seys Religiosos que se quedaron atras, se adelantò con los siere de mas entera salud, y fuercas, y llegò à la Ciudad de Mexico fin

> Fue tambien recebido del Padre fray Domingo de Betanzos, como se dà a entender, no solo de la caridad deste Aposcolico varon, fino de quien via en el Padre fray Vicente, y sus compañeros, el remedio de su soledad, la consernacion de su Religion en Nueua España, el confuelo de los tristes, la faluacion de las al mas, la dilatacion del nombre de Christo nuestro Senor, y para el en particular el mayor bien de la tierra, por echar de si con la venida del nueuo Prelado la carga de cuydar mas de los Religiòsos.

tener azar ninguno en el camino.

Auia ya numero dellos en el Conuento de Mexico, y parecio â los mayores hazer forma de comunidad, y elegir cabeça que los gouernasse como Prelado suvo inmediato. Y acordaron por consejo del Padre fray Domingo de Betanzos, o no era bien por entonces que huniesse mas de vno, y que el Padre fray Vicente de Santa Maria, que era Vicario General, fuesse tambien Prelado de Santo Domingo de Mexico. Con este parecer procedie ron à eleccion Canonica, y escogiendo tié po, y lugar, eligieron vniformemente por su Prèlado al dicho Padre fray Vicente de Santa Maria, que desde aquel dia exer citò su oficio, y con el recibio à los diezy seys Religiosos que se auian quedado en el Puerto.

Que juntos con sus compañeros, y los que antes dellos estanan en Mexico, ha zian vn numero bastante, para que quedandose algunos en la ciudad, los demas se pudiessen esparzir por la tierra, para en

feñar, y doctrinar los naturales, q era el fint de su trabajoso viaje. Y assi se hizo. La primera casa que estos nueuos Apostoles fundaron en pueblos de Indios, fue en Oaxtepeq, pueblo muy fano, diez leguas de Mexico. Fundaron tambien la de Chy maloacan, Chalco, y la de Coyoacan. Y en breue tiempo se fundaró otras muchas, porque el año de mil y quinientos y treyn ta, quando vino la fegunda Audiencia à Mexico, ania en toda la Nueua España mas

Historia de la Provincia

de cinquenta Religiosos Dominicos. Fue de mucha importancia en esta sazon el traer configo el Padre fray Vicente 7 de Santa Maria, vna librança que el año antes, quando el Padre fray Tomas Ortiz entendio venir con los Religiosos à Nueua España, auia alcançado del Emperador, en que mandaua à sus oficiales, y a la Audiencia, que a todos los Conueros de la Orden de Santo Domingo que de nueuo se fundassen, de su Real hazienda fe les dieffe vn caliz de plata, y vna cam pana, y todo el azeyte que fuesse menester para vna lampara que ardiesse continuamente delante del fantissimo Sacramento, y la harina, y vino que fuesse necessario para las Missas: lo qual todo se cumplio.

## CAPITVLO III.

Entrada de la Inquisicion en Indias, En Mexico se dio a la Orden.

El Padre fray Domingo de Betanzos va à fundar à Guatemala.

Al Adelantado Aluarado le detiene en Mexico, y porque.

Entrada de la primera Audiencia en Me

Los oficiales Reales de Guatemala se van à la Ciudad de Santiago.

L Prelado de Sato Domingo de Me xico tenia mas cuydado quecon las obligaciones que configo trae el ofi cio, y las de aquel tiempo no erá po cas. Erale tambien anexo el fer Comissario de la Inquisicion, casi con plenaria auroridad de Inquisidor, porque gouernado a Es paña el Cardenal Adriano (que despues fue PapaSexto deste nombre)y siedo en ellaIn quisidor General, dio el oficio de Inquisidor de todo lo descubierto, ypor descubrir en las Indias, al Padre fray Pedro de Cordoua, Vicario General de la Orden de san to Domingo, en las Islas, y Tierrafirmedel

De Chiapa y Guatemala. dio hartos disgustos Góçalo de Sulazar, & mar Oceano, y el Padre fray Pedro le exerci el ano de 1525. gouerno la Nueua España, tò siendo el primero en esta dignidad, hasen ausencia de do Fernado Cortes, porque Prior ta el año de mil y quinientos y veynte ycin à cotemplacion suya, ò no dissimulaua con de Me co en que murio. Por su muerte se cometio vnos, ò no era mas riguroso co otros, y tal xico este oficio a la Audiencia de la Isla de San vez huuo q le pidio q despues de castiga- Inqui to Domingo, ò para que el Presidente, y do vno, corregido, y emedado, le boluiesse sao r. Oydores juntos lo exercitassen, ôpara que à préder, y castigar de nueuo: y porq elP.fr. si les pareciesse conuenir, nobrassen de en-Martin no lo quiso hazer por las razones tre si vno que hiziesse el oficio de Inquisique se dan bien a entender, huuohartos tra dor con Audiencia, y oficiales difereres del Tribunal de los negocios seglares. Porq bajos en Mexico. como qualquiera dellos era persona de autoridad, y de ciencia, y conciencia, pareciole al Inquisidor General de España que fe le podria muy bien fiar este ministerio, y

que el oficio de Inquisidor tendria mas au

toridad, y las causas de la Fè mas fauor.

Quando el año de 1524.passô à Mexico e

Papre fr. Martin de Valencia, con sus Rel

giosos de san Francisco, aun no era muerto

el Padre fr. Pedro de Cordoua, yassi por la

autoridad de Inquisidor que tenia, le hizo

comissario en toda la Nueua España, con l

cencia de castigar delinquentes en ciertos

casos, reservado para si el Inquisidor el co

nocimiento de algunos mas graues, porquinque el Padre fr. Martin de Valécia tra

ya grades prinilegios del Papa Leô Deci-

mo, porva Bula suyna despachada en Roma à los veynte y cinco de Abril de mil y qui-

nictos y veynte y vno. Quado el P.fr. Fran

cisco de Quinones, ô de los Angeles, trata-

na de passar a estas partes, como: q dode no

huuiesse copia de Obispo, pudiessen los Pa

dres de S. Frácisco, y por el cossiguiente los

de Santo Domingo confagrar altares, y ca-

lizes, recóciliar Iglesias, yproneerlas demi

nistros, y cóceder enellas las indulgécias q

los Obispos puedecoceder, consmar à los fie

les, y ordenarlos de prima corona ygrados

y q pudiessen hazer todas las demas cosas

q segu el tiepo y lugar les pareciere coue-

nir para auméto del nobre del Señor, ycon

uersió de los Infieles, y ampliació de la san

taFè Catolica, y reprouació, y extirpacion

detodo loges cotrarioalas ordenaciones, y

determinaciones delos Satos Padres en ma

teria de cosas tocates al S. Oficio de la In-

quifició no traya en particularbreue, nipri

uilegioalguno, ni orde del Inquisidor gene

ral de España, y por tato couino q el P.fr.

Pedro de Cordoua diesse al P.fr. Martin de

Valécia la autoridad de su comissario, el

qual exercitò có grade rectitud y pruden-

cia, castigado los defectos q hallaua en pa

labras licéciosas, y blasfemias, q era lomas

quia en aquel tié po q remediar: y sun le

Passando el año de 1526.la Orde de Sato Domingo à Nueua España acordarôse los Oydores de la Isla Española, que la comis sion que el P. fray Pedro de Cordoua dio al P. fray Martin de Valencia, fue no mas de hasta que llegassen a Mexico los frayles Dominicos, à cuyo Prelado desde entôces anexaua el oficio de comissario de la Inqui sicion, de suerte que el P.fr. Martin de Va encia suplia las vezes del Prior de Santo Domingo, hasta que le huuiesse. Llegô el P. ray Tomas Ortiz à la Isla, y la Audiécia le lio nueuos despachos de comissario dela Inquisicion, assi para su persona, como paa quien le sucediesse en el oficio de Prelado de Santo Domingo, por tenerse por inconueniente que si el P. fray Tomas faltasse,ò por muerte,ô por ausencia, quedasse el oficio de la Inquisició vaco, y lo estunies se mietras se daua noticia à la Audiecia, y de alla venia persona nombrada q le exercitasse, en que era forçoso gastarse mucho tiempo, yno auer en el entretato quie cuydasse de qualquiera caso que pudiesse suceder, que porfertierras nueuas, eranccessa rio estar muy preuenidos los Inquisidores. Llegô pues el Padre fray Tomas Ortiz

con sus Religiosos à Mexico, y cargose del oficio de Comissario de la Inquisició, vinose por Religiosos à España, y como de xô en su lugar al Padre fray Domingo de Betanzos por Prelado de los frayles, bien que pocos, y enfermos, forçosamente le huno de dexar tambien el oficio de Comis fario de la Inquisicion, el qual exercitò có no menos prudencia, y cuydado, á fus dos antecessores. Llegò este año de mil yquinientos y veynte y ocho, el Padre fray V cente de Santa Maria à Mexico, con titulo de Vicario General, assi de los Religiofos que lleuaua configo, como de los que alla estauan. Eligieronle tambien los frayles en Superior del Conuento, y assi confecutiuamente quedô por Comissario del S. Oficio, y el P.fr. Domingo de Betazos libre y desembarazado de todos estos cuy